



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintiséis (26) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05 001 31 03 010 2018 00531 00
Proceso	Verbal
Demandante	INVERSIONES PILARICA REAL SAS
Demandado	ALEJANDRO RESTREPO POSADA Y LUIS FERNANDO ECHEVERRI CORREA
Asunto	Pone en conocimiento respuesta Bancolombia

Atendiendo la respuesta dada por BANCOLOMBIA S.A, a nuestro oficio 256, se pone en conocimiento a las partes por el término de tres (3) días.

Igualmente, como se hace devolución solicitando lo siguiente:

“ 2. De manera respetuosa nos permitimos hacer devolución del oficio 0256 emitido por su entidad, teniendo en cuenta que, para poder hacer la búsqueda de un cheque determinado, es necesario que nos suministren el número de la Cuenta Corriente a la cual pertenece y de donde fue girados los cheques No. 592550, 592551, 592552 y 592553, dado que un número de cheque se puede repetir cualquier cantidad de veces, en varias chequeras a nivel nacional, además no existe la búsqueda en nuestro sistema solo por número de cheque y valor del mismo; por lo tanto es necesario que a través de un nuevo oficio nos indiquen el número de Cuenta Corriente o de Consecutivo de la chequera, que se encuentra en la parte inferior de cada cheque, entre los dos puntos y las comillas, tal cual como se muestra en el siguiente ejemplo, como también la fecha de girado y valor del mismo.

Solo con lo anterior podremos dar una gestión a la solicitud emitida por su institución a nuestra entidad Bancaria y dar una respuesta oportuna a su requerimiento.



3. Solicitamos que nos indiquen de cuales cuentas en específico requiere los extractos y a quien pertenece esas cuentas. ...,”

Se requiere a la parte demandada para que suministre los datos que solicita Bancolombia para poder expedir nueva comunicación.

NOTIFÍQUESE



**MARIO ALBERTO GÓMEZ LONDOÑO
JUEZ**

1

*EDIFICIO JOSE FELIX DE RESTREPO
ALPUJARRA- CARRERA 52 Nro. 42-73, PISO 13, OFICINA 1303. - Teléfono
232-98-79 – celular y whatsapp 310 599 52 98 – Twitter: @10_circuito -
Correo electrónico ccto10me@cendoj.ramajudicial.gov.co*